

DECRETO N° 1601 /2012.

ARICA,

14 MAR 2012

VISTOS:

- a) **Ordinario N°806**, de fecha 13 de Marzo del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Registro Interno N°4373**, de fecha 13 de Marzo del 2012, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

**APRUEBASE** el programa denominado "**ACTIVIDADES SOCIALES Y COMUNITARIAS VECINOS EN ACCIÓN 2012**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES										
1.1.-NOMBRE	: <b>Actividades Sociales y Comunitarias "Vecinos En Acción 2012"</b>									
1.2.-EJECUTA	: Oficina de Organizaciones Comunitarias									
1.3.-LUGAR	: Comuna de Arica.									
1.4.-FECHA	: Marzo - Diciembre 2012									
1.5.-CLAUSULA C/V	: <b>No Aplica</b>									
1.6.-COBERTURA	: Socios y vecinos de juntas de vecinos y organizaciones territoriales de diversos sectores de la comuna y sectores rurales de Arica.									
1.7.-PROGRAMA	:									
II.- FUNDAMENTOS	: .La I. Municipalidad de Arica, a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias impulsa acciones para facilitar el acceso a los vecinos a la información y beneficios sociales en sectores más vulnerables de la comuna de Arica. De esta forma colabora con la comunidad a partir de instancias con las organizaciones territoriales de dichos sectores, en facilitar servicios sociales en terreno. Como charlas informativas, operativos de limpieza y actividades recreativas y emergentes con énfasis en la participación ciudadana.									
III.-OBJETIVO GENERAL	: Desarrollar acciones concernientes en mejorar la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna, a través de la oferta en terreno de los servicios y programas municipales, ya sean estos en beneficios sociales acceso a la información y actividades recreativas y culturales que promuevan la autonomía y autogestión de los grupos sociales territoriales en el marco de la responsabilidad compartida. Dar cumplimiento al rol social de la I.M.A.									
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: Promover de equipamiento que cumplan las necesidades requeridas para la ejecución de acciones municipales.									
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><b>Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde de la Comuna de Arica</li> <li>- Director de Desarrollo Comunitario.</li> <li>- Encargado Oficina Organizaciones Comunitarias.</li> </ul> <p><b>Requerimientos materiales:</b></p> <p><b>Presentación portal mercado público:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Unid.</th> <th>Materiales</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Bebidas, tortas, té, café, dulces, bidones de agua etc., para atención de dirigentes y público en general en clausura de cada evento.</td> <td>2.000.000</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Insumos varios, para</td> <td>2.300.000</td> </tr> </tbody> </table>	Unid.	Materiales	Valor	1	Bebidas, tortas, té, café, dulces, bidones de agua etc., para atención de dirigentes y público en general en clausura de cada evento.	2.000.000	1	Insumos varios, para	2.300.000
Unid.	Materiales	Valor								
1	Bebidas, tortas, té, café, dulces, bidones de agua etc., para atención de dirigentes y público en general en clausura de cada evento.	2.000.000								
1	Insumos varios, para	2.300.000								

		masajes, limpieza facial, peluquería, maquillaje, infancia, tarjetas de bingo, artículos para premios de bingo, ornato y mantención.																			
1		4000 Vasos térmicos de 290 cc, 3000 vasos transparentes de 200 cc, 1.000 cucharas plásticas, 1.000 tenedores plásticos,	200.000																		
1		Caja de guantes, agujas 3mm, ivermectina grande, Algodón, Alcohol, Alcohol gel, bozal para perros (uno grande, y mediano), cadena	1.000.000																		
1		Carpetas, lápices, cuadernos, resmas de papel oficio y carta, plumones, cintas masking etc	400.000																		
130		Sillas Plásticas apilables	900.000																		
1		5 Carrete alargador eléctrico 4 tomas de metros, 5 Alargador eléctrico 6 tomas de 3 metros, thelmos grandes.	400.000																		
1		Thelmo eléctrico industrial de 30 litros	200.000																		
1		6 Pendones Institucionales, 10 Banderas 150 X 100 cm, 2 lienzos de 5x1	450.000																		
		1.000 Afiches, 2.000 Dípticos y 6.000 Volantes.	1.500.000																		
<b>Total \$</b>			<b>9.350.000</b>																		
<p>Se requieren 10 fondos a rendir por la suma de \$ 590.000 cada uno por la suma total de \$ 5.900.000 a nombre de Rafael Olaechea Álvarez, RUT 10.297.484-0, funcionario planta administrativo grado 18, para adquirir insumos necesarios para la ejecución de este programa:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Materiales</th> <th>Valor por Cada Fondo</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bebidas, tortas, te, café, etc</td> <td>200.000</td> <td>2.000.000</td> </tr> <tr> <td>Insumos varios</td> <td>250.000</td> <td>2.500.000</td> </tr> <tr> <td>Insumos para veterinarios</td> <td>100.000</td> <td>1.000.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de oficina</td> <td>40.000</td> <td>400.000</td> </tr> <tr> <td><b>Totales</b></td> <td><b>590.000</b></td> <td><b>5.900.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;"><b>Valor del programa IVA incluido hasta por \$ 9.350.000.-</b></p>				Materiales	Valor por Cada Fondo	Total	Bebidas, tortas, te, café, etc	200.000	2.000.000	Insumos varios	250.000	2.500.000	Insumos para veterinarios	100.000	1.000.000	Materiales de oficina	40.000	400.000	<b>Totales</b>	<b>590.000</b>	<b>5.900.000</b>
Materiales	Valor por Cada Fondo	Total																			
Bebidas, tortas, te, café, etc	200.000	2.000.000																			
Insumos varios	250.000	2.500.000																			
Insumos para veterinarios	100.000	1.000.000																			
Materiales de oficina	40.000	400.000																			
<b>Totales</b>	<b>590.000</b>	<b>5.900.000</b>																			
: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, de acuerdo al siguiente cuadro:																					

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Bebidas, tortas, té, café, dulces, bidones de agua etc	215.22.01.001	Alimentos para personas	A. G. N° 3 Actividades Municipales	2.000.000
Insumos varios, para prestación de servicios, vasos plásticos y térmicos cucharas etc	215.22.12.002	Gastos menores	A. G. N° 3 Actividades Municipales	2.500.000

Insumos para veterinarios	215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	A. G. N° 3 Actividades Municipales	1.000.000
Resmas de papel oficio y carta, plumones, cintas masking etc	215.22.04.001.00 2	Otros materiales de oficina	A. G. N° 3 Actividades Municipales	400.000
Sillas Plásticas, alargadores eléctricos, thelmo eléctrico	215.22.04.999.00 2	Otros Materiales y Suministros	A. G. N° 3 Actividades Municipales	1.500.000
Confección de 6 pendones institucionales	215.22.07.002.00 2	Otros servicios de Impresión y Publicidad	A. G. N° 3 Actividades Municipales	450.000
Afiches, dípticos y volantes informativos (full color)	215.22.07.002.00 2	Otros Servicios de Impresión	A. G. N° 3 Actividades Municipales	1.500.000
<b>Valor Total</b>	<b>\$</b>			<b>9.350.000</b>

**AUTORIZASE** la entrega de 10 fondos a rendir, 1 por operativo por la suma de **\$590.000**, a nombre de Rafael Olaechea Álvarez, RUT 10.297.484-0, funcionario planta administrativo grado 18, fondos destinados a la ejecución del esta actividad. Impútese el egreso a la cuenta: **114.03.08.002.382**, Otros Fondos a Rendir, **Rafael Olaechea Álvarez**.

**Se hace presente que el fondo a rendir será renovable cada vez que se presente la rendición de cuenta ante la Dirección de Control.**

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N°1542**, de fecha 12 de Marzo del 2012, que aprueba el Programa "**ACTIVIDADES COMUNITARIAS VECINOS EN ACCION 2012**".

Tendrán presente éste Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
**RODRIGO POBLETE RAMOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
  
 OAV/CCG/RPR/emv.



  
**OSVALDO ABDALA VALENZUELA**  
**ALCALDE DE ARICA (S)**